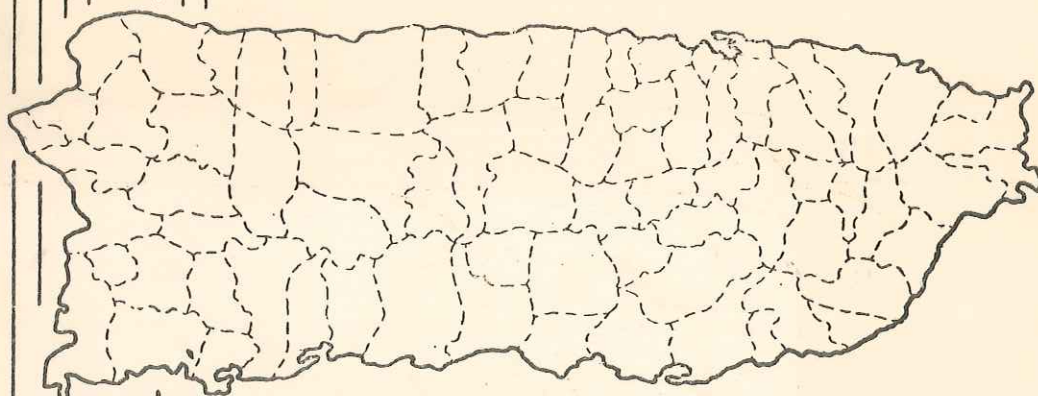


GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACION, URBANIZACION Y ZONIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

MAPA DE MUNICIPIOS Y BARRIOS



Y A U C O

Memoria Núm. 12

RAFAEL PICÓ
PRESIDENTE

SANTIAGO IGLESIAS, JR.
MIEMBRO

S. L. DESCARTES
MIEMBRO

1948

Programa Graduado de Demografía

UPR
Ciencias Médicas

JUNTA DE PLANIFICACION, URBANIZACION Y ZONIFICACION
DE
FUERTO RICO

M U N I C I P I O D E Y A U C O

MEMORIA SUPLEMENTARIA

AL

MAPA DE LIMITES DEL MUNICIPIO Y SUS BARRIOS

MEMORIA NUM. 12

1 9 4 8

CONTENIDO

	PAGINA
CERTIFICACION	3
INTRODUCCION	4
DATOS HISTORICOS	6
LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE YAUCO	8
LINDES MUNICIPALES	8
LINDES DE BARRIOS	14
BARRIO FUEBLO	14
AGUAS BLANCAS	16
ALGARROBO	17
ALMACIGO ALTO	18
ALMACIGO BAJO	19
BARINA	20
CAIMETO	22
COLLORES	23
DIEGO HERNANDEZ	24
DUEY	25
FRATILES	26
JACANA	27
NARANJO	28
QUEBRADAS	29
RANCHERA	30
RIO PRIETO	31
RUBIAS	32
SIERRA ALTA	32
SUSUA ALTA	33

	PAGINA
SUSUA BAJA	34
VEGAS	35
AREA SUPERFICIAL	36
ESTADISTICAS POBLACIONALES	37

GOBIERNO MUNICIPAL DE YAUCO, P. R.

OFICINA DEL SECRETARIO-AUDITOR

YAUCO, PUERTO RICO

22 de septiembre de 1947.

CERTIFICACION

Yo, ULISES FELICIANO MILAN, Secretario-Auditor del Municipio de Yauco, Puerto Rico, CERTIFICO:

Que en Sesión Extraordinaria de esta Asamblea Municipal de Yauco, celebrada el 26 de agosto de 1947, fué aprobado por el voto unánime de todos los Asambleístas presentes en dicha sesión, el plano de zona rural de Yauco, preparado y enviado por la Hon. Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico.

Y para enviar a las oficinas centrales de este organismo de San Juan, expido la presente certificación en Yauco, Puerto Rico, a los 22 días del mes de septiembre de 1947.

(Fdo.) ULISES FELICIANO MILAN,
Secretario-Auditor Municipal.

NOTA: Aunque la certificación municipal dice que se aprobó "el plano de zona rural de Yauco", el mapa de límites territoriales que prepara el proyecto "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios" de la Junta de Planificación, abarca la zona urbana y la zona rural.

INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

En mayo 7 de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Este trabajo se espera estará terminado durante el año fiscal 1947-48.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Yauco así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por el Estudio Geológico de los Estados Unidos (U. S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo, estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas

Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

DATOS HISTORICOS

"REAL ORDEN APROBANDO LA CREACION DEL PUEBLO DE YAUCO*

(Copia Facilitada por Don Pedro de Angelis)

BUEN RETIRO 29 DE FEBRERO DE 1756

"EL REY.- Don Fernando Pacheco, vecino del pueblo de Nuestra Señora del Rosario de Yauco, y Teniente á Guerra de él. Don Felipe de Estenor, mi gobernador y capitán general de esa isla de San Juan de Puerto Rico, en carta de 31 de Enero del año pasado dió cuenta con testimonio de haber en ella una población de más de cien vecinos, entre la Villa de San Germán y el pueblo de Ponce, establecida bajo el nombre de Nuestra Señora del Rosario de Yauco, a cuya imagen tienen edificada una Hermita* en la que mantienen un Capellán, que les suministra el pasto espiritual; pero que estando la referida población distante como seis leguas de la expresada Villa de San Germán, y siéndoles a sus vecinos muy incómodo el venir a ella para asistir a las funciones de la Iglesia y demás precisiones de su obligación, deseando lograr este beneficio con más facilidad, determinaron reducirla a Pueblo, a cuyo fin os dieron poder para que en su nombre y como vecino de los más distinguidos de ella, solicitáseis con el mencionado Gobernador la licencia correspondiente; y enterado éste del sitio y terreno de la citada población y de lo importante del referido Pueblo para la defensa y custodia de esas costas y puertos, teniendo también presente lo prevenido por las Leyes y Cédulas espeditas el año de mil setecientos y treinta y tres, en que se aprobó al Gobernador, que entonces era de esa isla, la del Pueblo de Afiasco, y se le encargó el fomento y aumento de la población en ella; y condescendióse a la pretensión dándoles la licencia para establecer el Pueblo en el expresado sitio de Yauco, debajo de las reglas prevenidas por Reales Leyes, en cuya obser-

*Fue erigida en 1751.

vancia luego que estuvo deslindada la jurisdicción y otorgadas las fianzas, os señaló el terreno para el Pueblo, su Iglesia, plaza y calles, y formó dos Compañías de Milicianas con los correspondientes Oficiales a quienes despachó sustitutos; y atendiendo a las buenas circunstancias que concurren en vos, y al mérito que hicisteis en la expresada Comisión os confirió el de Teniente á Guerra del mismo Pueblo así para que alentaseis a los vecinos en esa fundación, como para que los dirigiéseis, gobernaseis y administraseis justicia cuando la necesidad mediante a la distancia que hay a la Villa de San Germán, donde reside un Cabildo Secular con dos Alcaldes ordinarios, según todo consta del testimonio de autos que acompañó pidiendo mi Real aprobación. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias la citada carta y testimonio con lo que en su inteligencia expuso mi Fiscal, y consultándose sobre ello, he resuelto aprobar la mencionada creación; y manifestaros, como lo ejecuto, mi gratitud por lo que os habeis dedicado a conquistarla; y porque es tan útil al servicio de Dios y mío, el que prosigan estas fundaciones en esa isla, os ordeno, que acompañando al Gobernador de ella y arreglandoos en todo á lo dispuesto por las Leyes, fomentéis con igual esfuerzo que en la presente, las demás que convinieren aumentar, eligiendo para ellos los parajes que parezcan más apropósito, á cuyo fin por despacho de este día se previene lo conveniente al referido Gobernador por ser así mi voluntad.- Fecha en Buen Retiro, á veinte y nueve de Febrero de mil setecientos cincuenta y seis. Yo EL REY.

Por mandado del Rey, nuestro señor José Ignacio Coyeneche.- Hay tres rúbricas.- A don Fernando Pacheco, Teniente á Guerra del Pueblo de Nuestra Señora del Rosario de Yauco en la Isla de Puerto Rico."^{1/}

"Este pueblo se fundó en el año de 1756. Su nombre es de origen indio-antillano. En 1898, dependía de Ponce en lo judicial y militar; y de la Vicaría de

^{1/} Coll y Tosta, Cayetano, Boletín histórico de Puerto Rico... (San Juan, P. R., Tip. Cantero, Fernández & Co., 1914), tomo 4, p. 17.

San Germán en lo eclesiástico.

"Su jurisdicción comprende los barrios de Vegas, Rubias, Algarrobo, Ranche-
ras, Quebradas, Diego Hernández, Sierra-alta, Duey, Aguas-blancas, Río-prieto,
Almácigo-alto, Naranjo, Collores, Frailes, Jácana, Barina-alta, Barina-baja, Su-
súa-alta, Susúa-baja, Guánica y Almácigo-bajo."

2/ Coll y Toste, Cayetano. Reseña del estado social, económico e industrial de
la isla de Puerto Rico. (Puerto Rico, Imprenta "La Correspondencia", 1899),
p. 352.

LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE
YAUCO, PUERTO RICO 1/

LIMDES MUNICIPALES

Partiendo de una loma en la cual se halla ubicada una capilla conocida por
Santa Rosa, y en el sitio conocido por Santoni, (terrenos de la Hacienda Delfina
de Llinás y Cía.), comienza a lindar el barrio Frailes de Yauco con el barrio In-
diera Fría de Maricao. Este punto es común de estos dos barrios con el barrio
Tabonuco de Sabana Grande. Sigue el límite de los municipios de Yauco y Maricao
en dirección general al este y siguiendo un camino por terrenos de la Hacienda
Delfina de Llinás y Cía, y terrenos de la Hacienda Luisa de Modesto Canaval y
luego en dirección sureste y nordeste siguen lindando los barrios Frailes y Ru-
bias de Yauco con Indiera Baja de Maricao por la colindancia de terrenos de Modes-
to Canaval (Yauco y Maricao), Francisco Orench (Maricao), Francisco Ramos (Yauco),
Parcelas PRRA (Yauco y Maricao), Ramón Vega (Maricao), e Iglesia Protestante Epis-
copal, hasta que la colindancia de los dos últimos termina en la entrada del ca-
mino que conduce a La Luisa en el Km. 30,65 de la Carretera Insular Núm. 14, que
conduce de Maricao al empalme de carreteras conocido como El 22 de Yauco. De
aquí sigue lindando el barrio Rubias de Yauco, ahora con el de Indiera Alta en

1/ Esta memoria fue preparada por el proyecto "Mapa Oficial de Límites Territo-
riales de Municipios y Barrios de P. R." de la Junta de Planificación.

Maricao, y en dirección nordeste y sureste -colindancia de Sucn. de Tomás Molini con Francisco Ramos y sigue un trozo de la mencionada Carretera Núm. 14, hasta tomar la ruta desechada del antiguo camino de Indiera-, colindancia de terrenos de Tomás Olivari (Yauco), y Silvestre Bartolomey (Maricao), hasta llegar al antes mencionado empalme de carreteras conocido por "El 22 de Yauco", en el Km. 22.4 de la Carretera Insular Núm. 16 que conduce de Yauco a Lares. De aquí sigue el límite municipal de Yauco con Maricao (barrios Rubias e Indiera Alta), respectivamente, en dirección al sureste por las crestas de unas lomas -colindancias de los mencionados Olivari y Bartolomey y del último con José Echara-, hasta llegar al antiguo camino de Carrizales. Se sigue el linde municipal por dicho camino, (separando terrenos de Sucn. Massini y Parcelas PRRA y Sucn. Molini), hasta llegar al empalme de este camino con la carretera conocida de Carrizales en el Km. 0.8 de la misma. (Esta carretera comienza en el Km. 21.15 de la Carretera Insular Núm. 16 de Yauco a Lares). Se sigue la ruta del camino viejo de Carrizales del Km. 0.8 hasta que vuelve a unirse a la carretera en el Km. 1.10. De aquí sigue el límite de Indiera Alta de Maricao con Rubias de Yauco por la mencionada carretera de Carrizales al sureste y dividiendo terrenos de parcelas de la PRRA con Sucn. Molini, terrenos de Carlos Caraballo en ambos municipios, y luego dividiendo terrenos de la Hacienda Piñas de Julia y María Agostini, con terrenos de Antonio Natali, hasta llegar al Km. 2.9 de la carretera en cuestión donde la colindancia de los dos últimos sigue al este por unas lomas hasta llegar al punto común de ambas haciendas con terrenos de Isidoro Lorenzi en el barrio Naranja de Yauco--el cual se encuentra en la cima de un monte como de 965 metros de elevación directamente al este de los establecimientos de la Hacienda Santa María de Antonio Natali. De aquí sigue el linde municipal de Maricao, ahora con el barrio Río Prieto de Yauco por la colindancia de Natali e Isidro Lorenzi, y luego por terrenos de parcelas de la PRRA, hasta llegar a una loma como a 400 metros al sur

del Km. 4.3 de la carretera mencionada de Carrizales, desde donde y en dirección norte (nordeste) siguen lindando los barrios Río Prieto e Indiera Alta por terrenos de parcelas de la PRRA, colindancias de terrenos de la hacienda Fortuna de Antonio Natali (Maricao), Julio Silva (Yauco), Sucn. de Esteban Pellicia (Maricao), Juan Cancel (Yauco), José A. Pietri (Maricao), hasta llegar a la cima de un monte como de 945 metros de elevación (después de haber cruzado el Río Prieto), y punto de colindancia de terrenos de Sucn. Mariani (Yauco), y Enrique Adelfí Hernández (Maricao). De aquí sigue al este por una cuchilla de montes el límite de Yauco y Maricao--colindancia de los terrenos mencionados últimamente--, hasta llegar a la cima de otro monte como de mil metros de elevación desde donde se sigue en dirección general nordeste por terrenos de Iris Vda. de Dasta, hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada De los Cedros conocida como Río Cedrito. Se sigue aguas abajo de dicha quebrada hasta llegar a un punto donde la corriente de la misma dobla al este y donde se ha formado una charca conocida por El Charco de los Caballos. Este punto es común para los barrios Río Prieto (Yauco), Indiera Alta (Maricao), y Bartolo (Lares). Desde aquí y aguas abajo del Río Cedrito siguen lindando los municipios de Yauco y Lares hasta llegar a la desembocadura del mismo al Río Guayo. Este último punto en el Río Guayo es común para los municipios de Yauco, Lares y Adjuntas. El linde municipal de Yauco, ahora con los barrios Guayo y Limaní de Adjuntas, sigue en dirección sur (sureste) y aguas arriba del Río Guayo hasta llegar a su nacimiento en terrenos del Bosque Insular, y luego al este y sur por una serie de montes (terrenos del mismo Bosque Insular) hasta llegar a un monte como a 900 metros al norte (nordeste) de los establecimientos de la Hacienda Anita, en colindancia del Bosque Insular, y terrenos de la Hacienda Santa Rita de Antonio Catalá. Este punto es colindancia común para los barrios Río Prieto y Aguas Blancas de Yauco, Limaní de Adjuntas, y Pasto de Guayánilla. De este último punto descrito, el linde municipal de Yauco con Guaya-

nilla en dirección general al sur, suroeste y sureste por toda una cuchilla o cordillera de montes--terrenos de la Hacienda Santa Rita de Antonio Catalá, de la Hacienda Anita de Angel Chessari, de Antón Julio Matthey, de la Hacienda Mogotes o Pieraldi de Sucn. Ignacio Pieraldi, límites de terrenos de Evaristo Sierra, Juan Irizarry, Alberto Quiñones, Emiliano Figueroa y Hacienda Catalina de Sucn. de Vinerio Franceschini hasta llegar a un monte conocido como El Cerro de las Avispas, punto en común de colindancia de terrenos de Sucn. de Vinerio Franceschini, de Sucn. Vallejo y de Juan Muñoz. De aquí el límite de Yauco, ahora con el barrio Sierra Baja de Guayanilla, sigue en recta al suroeste hasta llegar a otro monte conocido por El Alto de la Bandera y después de seguir las colindancias de terrenos de Juan Muñoz y Sucn. Vallejo, terrenos de la Hacienda Matthey (intersecando el camino que conduce de la carretera de Jagua Pasto a la mencionada hacienda junto a la propia casa de la hacienda), terrenos de Enrique López, Doroteo López y Santiago Rivera. De aquí y en dirección al sur hasta llegar al monte de las Cruces, el límite municipal de Yauco con el barrio Consejo de Guayanilla, y según lo hemos estudiado difiere del que aparece indicado en el mapa del Geological Survey. El mismo es como sigue: Desde el último punto descrito en el cerro El Alto de la Bandera se sigue en dirección al sur por la colindancia de terrenos de Sucn. de Blas Ramos, Santiago Rivera, Antonio Santiago y Tulio Irizarry y luego por terrenos de Emilio Blassini hasta llegar a un árbol de tamarindo en terrenos de éste mismo que crece en una loma como a 100 metros al sureste de la casa del mayordomo de Emilio Blassini. De aquí sigue el límite municipal con Guayanilla y en dirección suroeste por terrenos de Blassini, colindancia de éste con terrenos de Sucn. de Pablo Roura, y colindancias de Juan Irizarry y Sucn. de Quiterio Torres con la mencionada Sucn. Roura hasta llegar al monte conocido por Las Cruces. El límite de Yauco con el barrio Quebradas de Guayanilla sigue al sur siguiendo el límite de terrenos de Sucn. Roura, Josefa Cordero, Sucn. Cristóbal Rodríguez,

José Santiago, Rosario Díaz, y terrenos de Antonio Rodríguez, y Domingo Llaurador hasta llegar a un árbol de ceiba que crece en una loma junto al Km. 234.45 de la Carretera Insular Núm. 2 entre Yauco y Guayanilla. De aquí el linde de los barrios Jácana, y Barina de Yauco, con los barrios Quebradas, Indios y Boca de Guayanilla, sigue en dirección general al sur por una serie de lomas--colindancias de terrenos de Julio Blassini y Angel Durant, de terrenos de Central Rufina con Sucn. Joaquín Díaz, Herminia Morales, Hacienda San Rafael de Alcides Zeno, Sucn. Mariano Lugo y Sucn. Francisco Cesari y luego por terrenos de la Central San Francisco hasta llegar a un punto en el Camino de Barinas como a 40 ó 50 metros al oeste de una casita que en terrenos de la mencionada central habita Agapito Irizarry. De aquí sigue el linde municipal al sur por un camino bordeado de palmas hasta llegar al Río Yauco, y de aquí en recta en la misma dirección por terrenos de José Esteban y luego por terrenos del Bosque Insular del Campamento Borinquen hasta llegar al camino que de la Central San Francisco conduce al mencionado Campamento Borinquen. De aquí sigue el linde del municipio de Yauco con el barrio Boca de Guayanilla en recta al suroeste por terrenos del mencionado Bosque Insular hasta llegar a la conocida Playa del Tamarindo frente a la ensenada conocida por Bahía de Ballena.

Volviendo al punto de partida de esta Descripción General del Linde Municipal de Yauco--en la colindancia común de los municipios de Yauco, Maricao y Sábana Grande en el sitio conocido por Santoni--, se sigue el límite de Yauco y Sábana Grande en dirección general al sureste por el antiguo camino real Del Pastillo pasando por terrenos de Jorge Llinás (barrios Tabonuco de Sábana Grande y Frailes de Yauco), y luego sirviendo de colindancia de terrenos de Jenaro Sepúlveda (Sábana Grande), Jorge Llinás (Yauco), Francisco Suárez (Sábana Grande), Carlos Muncio (Yauco), Sucn. Gaztambide (Sábana Grande), hasta llegar a los establecimientos en la finca de Samuel Irizarry (Sábana Grande y Yauco), y de aquí dejando el camino

sigue en dirección general al sur por colindancia de Samuel Irizarry y Ramón Montalvo y luego de este con Manuel Sepúlveda, continuando por terrenos del Bosque Insular (barrios Torre, Sábana Grande, y Susúa Alta, de Yauco), hasta encontrar el nacimiento de la quebrada conocida como Peces. El límite de Yauco con el barrio Torre de Sábana Grande sigue aguas abajo de la mencionada quebrada, hasta su desembocadura al Río Cañas y luego aguas abajo de éste hasta su desembocadura al Río Loco, la cual ocurre en un punto en dicho río como a 100 metros al oeste de una casita que en terrenos de Sucn. de Magdalena (barrio Susúa Alta de Yauco) habita Héctor Cintrón. De este último punto descrito y en dirección sureste por el cauce del Río Loco sigue limitando el municipio de Yauco con el barrio Susúa de Sábana Grande, hasta llegar a la intersección de dicho Río Loco con la Carretera Insular Núm. 2 en el Km. 226.60 de la misma. De aquí y aguas abajo del mismo río hasta llegar al punto común de colindancia de terrenos de Sucn. de Juan Bautista Torres (barrio Susúa, Sábana Grande), Central Guánica (barrio Arenas de Guánica), y de Félix González (barrio Susúa Baja de Yauco). Este punto común está identificado por un árbol de úcar que crece a orillas del camino junto al Río Loco. De este punto y en dirección general sureste sigue lindando el municipio de Yauco con el barrio Arenas de Guánica y aguas abajo del Río Loco, separando propiedades de la Central Guánica y de don Félix González hasta llegar al punto en que dicho río interseca la Carretera Insular Núm. 39, (que conduce del Km. 228.56 de la Carretera Insular Núm. 2 a los pueblos de Guánica y Lajas), en el Km. 33.7 de la misma. De aquí siguen lindando los barrios Susúa Baja de Yauco, y Susúa Baja de Guánica, y siguiendo en dirección general al sureste por terrenos de la Central Guánica, colindancia de ésta con parcelas de la PRRA y por terrenos de Ezequiel Vega, (Susúa Baja de Guánica y Barina de Yauco), hasta llegar al camino que conduce al Km. 32.5 de la Carretera Insular Núm. 39 en Guánica al poblado de Barina en Yauco. Esta intersección de la línea municipal con el camino

mencionado ocurre junto a una casita a orillas del camino en terrenos de Juan Iago Ramírez, y como a 15 metros al oeste de un local de escuela antiguamente conocida como Escuela Juanita Pieraldi. De aquí sigue el límite municipal de Yauco y Guánica en la misma dirección al sureste y luego al sur por terrenos de Juan Iago Ramírez, (Susúa Baja de Guánica y Barina de Yauco), y luego por colindancias de Central Guánica, Fiscal Gómez, Suen. Oliveras, Luis Quiñones y Julio Vélez, hasta llegar al punto en que los últimos colindan con terrenos del Bosque Insular del Campamento Borinquen (barrios Carenero, Barina y Boca). De aquí se sigue en dirección general al sur el límite de los barrios Carenero (Guánica) y Barina (Yauco), por terrenos del mencionado Bosque Insular e intersectando la carretera conocida por Lluveras en el Km. 5.87 y más al sur intersectando también la carretera en construcción que conduce hacia la Central San Francisco--ocurriendo esta intersección como a 100 metros al este del empalme con dicha carretera de la que en dirección al norte conduce al Campamento Borinquen. De aquí siguen ambos barrios lindando en la misma dirección y por terrenos propiedad de Julio Fernández, hasta llegar a la ensenada conocida como Bahía de Ballena.

LINDES DE BARRIOS

El barrio Pueblo o Zona Urbana de Yauco está subdividida en dos barrios, Pueblo Norte y Pueblo Sud, y los límites generales de dicha zona urbana con los siguientes:

BARRIO PUEBLO

Partiendo del Km. 231.00 de la Carretera Insular Núm. 2, punto inicial de colindancia del solar de casa de José A. Massini con terrenos de Félix González en el barrio Susúa Baja, se sigue al norte el límite de terrenos del mencionado Félix González, con solares en la Zona Urbana hasta encontrar la Calle Nueva--continuación de la calle Santiago Vivaaldi. Luego al oeste por el límite sur de la mencio-

nada calle hasta encontrar el límite sur del solar donde radica la Cárcel Municipal. De aquí al oeste y norte todo el límite de dicho solar hasta encontrar la carretera que conduce al Cementerio Municipal, y a la barriada Iluveras. De este punto al oeste, por dicha carretera hasta encontrar el punto final de colindancia de Pedro Linares con terrenos municipales adyacentes al Cementerio. Este punto es común de la Zona Urbana, con los barrios Almácigo Bajo y Susúa Baja. De aquí se sigue al norte por toda una loma--límite de terrenos de Pedro Linares, y de Juan Amill con terrenos de Llinás y Cía. y de Amill con solares en la calle La Trocha--hasta llegar al Km. 0.10 de la carretera que conduce al barrio Rancheras. De aquí al nordeste, límite de terrenos de Amill hasta llegar al Km. 0.50 de la Carretera Insular Núm. 16 que conduce de Yauco a Lares. De este punto, en dirección general nordeste sigue lindando el sub-barrio Pueblo Norte, ahora con el barrio Diego Hernández, por una loma--límite de terrenos donde están los tanques del acueducto, terrenos de Juan Amill y colindancia de éste con terrenos de la Sucn. de Cecilia Agostini--hasta encontrar el Río Grande de Yauco. De aquí sigue el límite del sub-barrio Pueblo Norte y luego el sub-barrio Pueblo Sud y aguas abajo del mencionado Río Grande de Yauco, intersecando la Carretera Insular Núm. 2 en el Km. 231.60, hasta llegar a un punto en dicho río directamente al este de la unión de la calle conocida como de la Planta, con la calle San Rafael o carretera que conduce al Barrio Barina. Esta unión ocurre en el sitio conocido por La Pileta por existir allí una pileta o instalación de pluma pública. Este último punto en el Río Yauco es común de colindancia de la Zona Urbana, con los barrios rurales de Jácana y Barina. De aquí al oeste por el límite sur de la mencionada Calle de la Planta, hasta encontrar un murallón que marca el límite del solar donde radica un edificio propiedad de William L. Fleming, (en este edificio radicaba la antigua planta eléctrica), con terrenos de la Hacienda Florida de Lucía Boagna Vda. de Antongiorgi (arrendados por Mario Mercado). De aquí se sigue en direc-

ción general suroeste, en límite con el barrio Barina, por la colindancia del mencionado Fleming con los terrenos de la Hacienda Florida, y luego con terrenos de la Compañía del Ferrocarril hasta llegar al punto final de colindancia de estos con los de Fleming. Este punto ocurre directamente al nordeste de la Cambija instalada a orillas de la vía general del ferrocarril. Se sigue en recta al suroeste hasta la cambija y luego al noroeste por la mencionada vía general, en linde con el barrio Susúa Baja, hasta llegar a un punto en dicha vía directamente al sur del mencionado Km. 231.00 de la Carretera Insular Núm. 2. De aquí, en recta al norte hasta encontrar la Carretera Insular Núm. 2 en el arriba mencionado kilómetro, punto de unión de las calles Matienzo y 25 de Julio, y punto de partida de esta descripción.

Los sub-barrios Pueblo Norte y Pueblo Sud son divididos por el eje de la calle Mattey Lluveras y las prolongaciones de dicho eje al este y oeste hasta encontrar el límite de la Zona Urbana.

AGUAS BLANCAS

Partiendo de un monte como a 900 metros al noreste de los establecimientos de la Hacienda Anita, punto común de colindancia de los barrios Río Prieto y Aguas Blancas del municipio de Yauco con el barrio Lineán de Adjuntas y el barrio Pasto de Guayanilla, y límite de terrenos del Bosque Insular con terrenos de la Hacienda Santa Rita de Antonio Catalá, se sigue en dirección al oeste por unas lomas, límite de los terrenos mencionados hasta llegar al empalme del camino conocido por La Montaña, y al camino que conduce a los establecimientos de la Hacienda Anita. De aquí el límite de los barrios Aguas Blancas y Río Prieto sigue en dirección general al oeste por el camino de La Montaña o de La Cuchilla y dividiendo terrenos de la Hacienda Rita, del Bosque Insular, de la Hacienda Pintado, de Bartolo Frontera, de la Hacienda Concepción, y de las Haciendas Santa Clara y Leonor, hasta llegar al empalme de caminos a la entrada del camino de la Hacienda

Leonor, y sitio conocido como Cuchilla Partida. De aquí sigue el límite de Aguas Blancas y Río Prieto por unas lomas al noroeste y suroeste, (terrenos de la Hacienda Leonor), hasta llegar a la Quebrada Grande en colindancia común de estos dos barrios con el barrio Naranja. De aquí el límite de Aguas Blancas con el barrio Naranja sigue aguas abajo de dicha Quebrada Grande y luego en dirección al este por el límite con los barrios Duey y Sierra Alta (según ya descrito) hasta llegar al límite municipal con Guayanilla en terrenos de la Hacienda Mogotes. De aquí el límite del barrio Aguas Blancas sigue en dirección general noreste y norte por el límite municipal con Guayanilla hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

ALGARROBO

Partiendo del Km. 9.15 de la carretera que conduce de Yauco a Lares, donde este barrio linda con el barrio Vegas, se sigue en dirección general suroeste por la cima de unos montes en terrenos de Emilio Bacó y Ramón Fabrè hasta llegar a una loma en terrenos de Armando Mignucci y punto común de estos dos barrios con el barrio de Collores. De aquí el límite del barrio Algarrobo, ahora con el de Collores, sigue en dirección general al sur por una sierra de montes, terrenos de Juan Mattei, Eugenio Roca y Francisco Mattei hasta llegar a una loma al norte de la entrada del camino que conduce a La Granja. En esta loma lindan estos dos barrios con el de Almácigo Alto. De aquí el límite de Algarrobo y Almácigo Alto sigue en dirección general al sur y este por otra serie de montes, colindancias y terrenos de Francisco Mattei, Gabriel Oliveras, Angel Muñiz, Emilio Camacho y Franco Ortíz, hasta llegar a un monte como de 330 metros de elevación en terrenos de Franco Padilla (Sucn. José María Padilla), punto este común de los barrios Algarrobo y Almácigo Alto con el barrio Caimito. De este punto el barrio Algarrobo sigue lindando al este por terrenos y colindancias de Sucn. Padilla, Sucn. de Carlos Martínez, Sucn. de Antonio Pacheco y Angel García hasta llegar al punto final

de colindancia de estos dos últimos en el Km. 5.5 de la Carretera Insular Núm. 16 que conduce a Lares. De aquí en recta al este hasta encontrar el recodo del Río Yauco que sirve de colindancia de terrenos de Such. Pacheco y Otilio Rodríguez. De aquí el límite de los barrios de Algarrobo y Caimito, sigue en dirección general norte (noreste) por toda una serie de montes en terrenos de Otilio Rodríguez, Santos Fagán, Gregorio Quiñones, Ramón Segarra, Cruz Pacheco y Antonio Quiñones, hasta llegar a un monte como de 450 metros de elevación en terrenos de Cruz Rivera y conocido como El Monte de la Piedra de la Mala. Aquí colindan los dos barrios que se han mencionado arriba con el de Duey. De aquí el barrio Algarrobo sigue lindando al norte con el barrio Duey, por la colindancia de terrenos de José Vicario y Cruz Rivera hasta llegar al punto final de la misma en la Quebrada Grande. Este punto está indicado por la desembocadura a dicha Quebrada Grande de una quebradita que corre de este a oeste y punto de colindancia de los barrios Algarrobo, Duey y Naranjo. De aquí sigue lindando el barrio Algarrobo con el de Naranjo y aguas abajo de la Quebrada Grande hasta llegar a la desembocadura de ésta al río Yauco, punto común de dos barrios con el barrio Vegas. De aquí en recta al suroeste por terrenos de Emilio Dacó hasta llegar al punto de partida de esta descripción en el Km. 9.15 de la Carretera Núm. 16 que conduce de Yauco a Lares.

ALMACIGO ALTO

Partiendo del Km. 5.70 de la carretera de Rancheras, intersección de dicha carretera con una loma, (terrenos de Valentina Galarza), comienza a lindar este barrio con el de Collores. Se sigue al sureste por el límite--ya descrito--con el barrio Collores hasta llegar a una loma al norte de la entrada del camino que conduce a La Granja, y en colindancia común con el barrio Algarrobo. De este punto--y en dirección general sur y este--se sigue el límite ya descrito con el barrio Algarrobo hasta llegar a un monte como de 330 metros de elevación en terre-

nos de Sucn. de José María Padilla, y punto común de los barrios Algarrobo, Caimito y Almácigo Alto. De aquí se sigue en dirección general sureste por el límite de este último barrio con el de Caimito, (según descrito en la reseña del citado barrio Caimito), hasta llegar a la quebrada conocida por Barros o del Limón, y en colindancia de estos dos barrios con el de Almácigo Bajo. De aquí se sigue en dirección general al oeste y suroeste por el límite ya descrito con el barrio de Almácigo Bajo hasta su terminación en el Río Loco en colindancia con el barrio Susúa Alta. De este punto sigue el límite de Almácigo Alto y Susúa Alta y aguas arriba del mencionado Río Loco hasta donde le hace boca una quebrada conocida como Quebrada Grande, y de aquí aguas arriba de dicha quebrada hasta la desembocadura a ésta de una quebradita conocida como de La Piedra, punto común de estos dos barrios con el de Collores. De aquí al nordeste por el límite con el barrio Collores, ya descrito, hasta llegar al punto de partida de esta descripción en el Km. 5.70 de la carretera de Rancheras.

ALMACIGO BAJO

Partiendo del punto de unión del Río Loco con el camino vecinal que conduce al pueblo de Yauco, pasando por el centro de la barriada Lluveras y por el Cementerio Municipal, comienza a lindar este barrio con el de Susúa Alta. Se sigue por dicho camino en dirección al sureste hasta la intersección de éste con la quebrada Susúa, (también conocida por Ramírez), desde donde y siguiendo por el mismo camino, lindan los barrios de Almácigo Bajo y Susúa Baja, hasta llegar al límite de la zona urbana en la colindancia del solar que ocupa el edificio de la Cárcel Municipal. De aquí se sigue al norte por el límite de la zona urbana hasta llegar al Km. 0.5 de la Carretera Insular Núm. 16 que conduce de Yauco a Lares, punto éste común de este barrio y de la zona urbana con el barrio Diego Hernández. De aquí, el límite de Almácigo Bajo (ahora con el de Diego Hernández) sigue por la mencionada carretera y en dirección general al norte hasta llegar al Km. 3.52,

intersección de dicha carretera con la quebrada conocida por Limón, y punto común de colindancia con el barrio Caimito. De aquí y al oeste sigue el linde de Almácigo Bajo con el barrio Caimito y luego con el de Almácigo Alto, aguas arriba de dicha quebrada hasta llegar a un punto en la misma donde termina la colindancia de terrenos de Francisco Mufiz y Sergio López. De aquí sigue el límite de Almácigo Bajo y Almácigo Alto en dirección al suroeste y por la colindancia mencionada arriba y luego por la del primero con terrenos de Sucn. de Santiago Colón hasta llegar al Km. 3.45 de la carretera conocida por Rancheras. De aquí y en la misma dirección al suroeste siguen lindando estos dos barrios por la colindancia de terrenos de Esteban Madera y Antonio Pacheco, terrenos de Sucn. de Diego Rodríguez, y colindancias de Gabriel Pérez, Luisa Rodríguez, Alejandro Hernández y Antonio Tomás Molini, hasta llegar al punto en el Río Loco donde termina la colindancia de los dos últimos mencionados y además es punto común con el barrio Susúa Alta. De aquí y aguas abajo de dicho Río Loco sigue lindando el barrio Almácigo Bajo con el de Susúa Alta hasta llegar al punto inicial de esta descripción en la unión de dicho río con el camino vecinal que conduce al pueblo de Yauco, pasando por el Cementerio Municipal.

DARINA

Partiendo de la unión de la calle conocida como de la Planta con la calle San Rafael, o carretera que conduce al poblado Darina, en el sitio conocido por La Pileta, por existir allí una instalación de pluma pública, comienza a lindar este barrio con la zona urbana de Yauco. De aquí se sigue al oeste el límite sur de la Calle Planta hasta llegar al punto de colindancia de terrenos de la Hacienda Florida con el solar de un edificio (antigua planta eléctrica) propiedad de William L. Fleming (Sucn. Alejandro Franceschi). De aquí sigue el límite de este barrio en dirección general al suroeste por el muralón de colindancia del solar mencionado, con terrenos de la Hacienda Florida, y luego con terrenos de la Ame-

rican Railroad Co., of P. R., hasta llegar a su punto final directamente en frente del tanque del ferrocarril. De aquí se sigue en recta hasta la vía general del ferrocarril y luego por dicha vía al sureste, en límite con el barrio Susúa Baja, hasta llegar al Km. 242.467 de dicha vía, intersección con el camino de la Hacienda Florida. De aquí continuando en límite con el barrio Susúa Baja se sigue en dirección suroeste por dicho camino hasta su intersección con otro camino que de oeste a este conduce al poblado Barina. De esta intersección de caminos sigue el límite de este barrio con el de Susúa Baja, y en dirección general al suroeste por la cima de unos montes, terrenos de la Hacienda Florida, hasta llegar al camino que conduce del poblado de Las Palomas al poblado de Barina, en el sitio conocido por EL Asomante o La Loma del Viento. De aquí sigue el límite de ambos barrios en la misma dirección, siguiendo unas lomas por terrenos de Gregorio Matias y Ezequiel Vega, hasta llegar a unas losas en el límite municipal con el barrio Susúa Baja de Guánica, y en terrenos del propio Vega. De aquí el límite del barrio Barina sigue en dirección general al sur por todo el límite municipal de Yauco y Guánica hasta su terminación en la Bahía de la Ballena.

Volviendo al punto de partida en la unión de las calles San Rafael y Planta, sitio conocido por La Pileta, sigue al este en recta hasta encontrar el Río Yauco el límite del barrio Barina con la zona urbana. En este punto comienza a lindar el barrio que se describe como el barrio Jácana, límite que sigue en dirección general al sureste, y aguas abajo del Río Yauco hasta que éste interseca el camino que conduce de la carretera Barina a los terrenos de la Hacienda San Rafael, y al poblado conocido de Cambalache. De esta intersección sigue el límite de ambos barrios por dicho camino al este hasta encontrar el camino del poblado de Cambalache. De este punto se sigue en la misma dirección general al este por unas lomas, terrenos de la mencionada Hacienda San Rafael, hasta llegar a un monte como 160 metros de elevación, punto de colindancia de los terrenos mencionados con

terrenos de la Central Rufina, y punto en el límite municipal de Yauco y Guayanilla. De aquí el límite de barrio Barina sigue en dirección general al sur por todo el límite municipal de Yauco y Guayanilla hasta la terminación de éste en la playa conocida por el Tamarindo.

CAIMITO

Partiendo del monte conocido por La Piedra de la Mula, punto común de este barrio con los barrios Algarrobo y Duey, se sigue aguas abajo de una quebrada conocida como La Quebrada de la Parra, o Quebrada Massini, la cual pasa por terrenos de Cruz Rivera y Raúl Roig y divide este barrio con el de Duey, hasta llegar a la desembocadura de la misma al Río Duey. De aquí sigue aguas abajo de dicho desembocadura al mismo de una quebrada conocida por El Rayo, Río Duey hasta llegar a la desembocadura que ocurre junto a donde está ubicada una planta generadora de fuerza eléctrica. El límite del barrio Caimito, ahora con el barrio Diego Hernández, sigue aguas abajo de dicho Río Duey hasta encontrar el punto común de colindancia de terrenos de Emilio Cintrón, de la Hacienda Aurora (de Sucn. de Santiago Torres Feroso), y de terrenos de la Sucn. de Saro Figueroa. De este punto el límite de Caimito y Diego Hernández sigue al oeste por la colindancia de terrenos de la Hacienda Aurora con terrenos de Saro Figueroa, Alejandrina Torres y Juan J. Rodríguez hasta llegar al camino de Duey en un punto junto a la casa de este último. De aquí siguen lindando Caimito y Diego Hernández al oeste por la colindancia de terrenos de la Hacienda Aurora hasta llegar a una loma directamente al oeste de dicho camino de Duey. De aquí se sigue en dirección general al sur por el lomo de unos montes y siguiendo el límite de terrenos de la Hacienda Aurora con terrenos de Cayetano Torres y terrenos de Antonio T. Molini, hasta llegar al punto final de colindancia de este último con terrenos de la mencionada hacienda en el Río Yauco. De aquí el límite de Caimito y Diego Hernández sigue aguas arriba del mencionado Río Yauco hasta encontrar la desembocadura del mismo de una quebrada conocida por Limón. De aquí sigue el lí-

mite aguas arriba de dicha quebrada hasta llegar a su intersección con la Carretera Insular Núm. 16 en el Km. 3.52. Esta intersección marca el punto común de los barrios Caimito, Diego Hernández y Almácigo Bajo. De aquí aguas arriba de la misma quebrada, que pasa por terrenos de la Sucn. de Hibo Martínez, sigue el límite de Caimito y Almácigo Bajo, hasta llegar a un punto en dicha quebrada, término de una meseta que sigue en dirección noroeste, en colindancia común con el barrio Almácigo Alto. De aquí el límite de los barrios Caimito y Almácigo Alto sigue al noroeste/^{y noreste} por unas lomas y siguiendo terrenos de Sucn. Hibo Martínez, Carlos Molini y Sergio López, hasta llegar al punto común con el barrio Algarrobo en una loma en terrenos de Sucn. de José María Padilla. De este punto sigue el límite del barrio Caimito con el de Algarrobo, en dirección general este y norte, y según descrito dicho linde en la reseña del barrio Algarrobo, hasta llegar al punto común de estos dos barrios con el barrio Duey en el monte conocido por la Piedra de la Mula, punto inicial de esta descripción.

COLLORES

Partiendo del Km. 5.70 de la carretera de Rancheras, intersección de dicha carretera con una loma (terrenos de Valentina Galarza), comienza a lindar este barrio con el de Almácigo Alto. Se sigue al sureste por dichas lomas, (colindancia de terrenos de Gabriel Oliveras y Francisco Mattei) hasta llegar a una loma al norte de la entrada del camino que conduce a La Granja. En esta loma colindan en común estos dos barrios con el de Algarrobo. De aquí y en dirección general al norte sigue lindando el barrio Collores con el de Algarrobo y por una sierra de montes, (terrenos de Francisco Mattei, Eugenio Roca y Juan Mattei), hasta llegar a una loma como de 332 metros de elevación en terrenos de Armando Mignucci, punto común de colindancia de los barrios Collores y Algarrobo con el de Vegas. De aquí y en la misma dirección al norte siguen lindando Collores y Vegas por te-

rrenos de Mignueci y Santos Fabré hasta llegar al camino que de las Vegas conduce a Collores, en un punto junto a una casita que en terrenos propios posee Bernardino Santiago. De aquí y en dirección norte y noroeste por una serie de montes sigue el límite de Collores con el barrio Vegas, y luego con el de Rancheras, siguiendo el límite de propiedades y terrenos de Sucn. Juan Pérez, Julio Rivera, Juan R. Coliado, José Francisco, Emilio Bacó, Vidal Martínez (hoy de Rafael Pérez), y Tuto Roura hasta llegar a un monte directamente al este del camino continuación de la carretera de Rancheras, monte en terrenos del citado Roura. De aquí se sigue al suroeste por terrenos de Tuto Roura y Angel y Leonardo Iugo hasta llegar a la Quebrada Grande. El límite de Collores y Rancheras sigue aguas abajo de la citada quebrada hasta llegar a un punto en la misma junto a una casita de Inocencio Vázquez en terrenos del Bosque Insular de Susúa Alta, sitio conocido por El Lago (donde ocurrió un gran derrumbe). Este punto es común de estos dos barrios con el de Susúa Alta. El límite de Collores y Susúa Alta sigue aguas abajo de la mencionada Quebrada Grande hasta donde le hace boca una pequeña quebrada que corre de norte a sur y conocida por Quebrada de la Piedra. Esta unión de quebradas ocurre en terrenos de Gabriel Oliveras. Este punto es también común con el barrio Almácigo Alto. De aquí sigue el límite del barrio en descripción con el de Almácigo Alto al nordeste por unas lomas en terrenos de Gabriel Oliveras hasta llegar al punto inicial de esta descripción en el Km. 5.70 de la carretera de Rancheras.

DIEGO HERNANDEZ

Partiendo del Km. 0.5 de la carretera que conduce de Yauco a Lares--punto común de los barrios Diego Hernández y Almácigo Bajo con la zona urbana--se sigue en dirección general nordeste por el límite del sub-barrio Norte de la zona urbana hasta llegar al Río Yauco. De aquí y en dirección general al nordeste se sigue por el límite ya descrito de dicho barrio con el de Quebradas hasta llegar

al sitio conocido por La Cuchilla o Isleta, terrenos de Sucn. Caraballo y límite común con el barrio de Sierra Alta. De aquí se sigue en dirección general al norte, oeste, suroeste y sureste por el límite de este barrio con los de Sierra Alta, Duey, Caimito y Almácigo Bajo (según descrito en la reseña de cada uno de esos barrios), hasta llegar al punto de partida de esta descripción en el Km. 0, 50 de la carretera de Yauco a Iares.

DUEY

Partiendo del monte conocido por La Piedra de la Mula, punto común de los barrios Caimito y Algarrobo con el barrio que se describe, se sigue en dirección general sureste y aguas abajo por la quebrada conocida por Massini--límite con el barrio Caimito--hasta la desembocadura de ésta al Río Duey. De aquí sigue la línea aguas abajo de dicho Río Duey y hasta encontrar la desembocadura al mismo de la quebrada conocida por El Rayo. Este punto es común para los barrios Duey, Caimito y Diego Hernández. De aquí sigue el límite de Duey y Diego Hernández y aguas arriba de la mencionada Quebrada El Rayo, hasta encontrar el punto en que a la misma se le une una pequeña quebrada que corre de este a oeste. Esta unión de quebradas marca el punto común de los barrios arriba mencionados con el barrio de Sierra Alta. El límite de Sierra Alta y Duey sigue al noreste y aguas arriba de la propia Quebrada El Rayo, hasta su nacimiento en terrenos de Lumen Feliciano y luego se sigue por terrenos de Sucn. Martínez hasta llegar a un árbol de mango grande que crece en una loma junto al camino de Sierra Alta. De aquí Sierra Alta y Duey siguen lindando al norte por el mencionado camino de Sierra Alta hasta llegar a la unión de cuatro caminos frente a la tienda de Domingo Caraballo. De este punto se sigue en dirección norte (noroeste), terrenos de Sucn. de José Puello, y siguiendo un pequeño camino hasta llegar junto a la casa de Diego Puello donde el camino mencionado se bifurca, uno hacia Sierra Alta y otro hacia Duey. De aquí el límite de Duey y Sierra Alta sigue en dirección general al noreste por

terrenos de la Sucn. de José Puello, pequeños parceleros, terrenos Sucn. Barreras hasta llegar al monte conocido por Rodadero donde estos dos barrios colindan con el barrio de Aguas Blancas. El límite de los barrios Duey y Aguas Blancas sigue al noroeste por el cerro llamado Limón, terrenos de Julio I. Figueroa, Guillermo Dominicci y Sucn. Pedro Curet, hasta llegar a un monte como de 730 metros de elevación y en terrenos de la mencionada Sucn. Curet. De aquí el límite de Duey y Aguas Blancas sigue por toda la loma hacia abajo por (terrenos de Sucn. Curet) hasta llegar a su fin junto a la desembocadura de la quebrada conocida por Guarraya al Río Duey. De aquí el límite de Aguas Blancas y Duey sigue en recta al noroeste hasta encontrar un tronco de tortugo junto a un árbol de tamarindo en un recodo del camino de Duey, y junto a una casita de Aurelio Torres. De aquí el límite de estos dos barrios sigue en dirección general al oeste por toda una loma, terrenos de Sucn. Jesús Fernández, Sucn. Juan Roig y Sucn. Julián Pietri hasta encontrar la Quebrada Grande en colindancia común con el barrio Naranjo. De aquí el límite de Duey y Naranjo sigue aguas abajo de dicha Quebrada Grande hasta llegar a la desembocadura a dicha Quebrada Grande, de una pequeña quebrada que corre en dirección suroeste, punto final de colindancia de terrenos de Cruz Rivera y José Vicario, y común de colindancia de los barrios Naranjo, Algarrobo y Duey. De aquí el límite de Algarrobo y Duey, sigue en dirección general al sur por la colindancia de terrenos mencionada arriba hasta llegar al monte La Piedra de la Mula, punto de partida de esta descripción.

FRAILES

Partiendo del punto en el Río Loco de colindancia común de este barrio con los barrios Rancheras y Susúa Alta se sigue en dirección general noroeste, por terrenos del Bosque Insular del Campamento Susúa, el límite de los barrios Susúa Alta y Frailes hasta llegar al límite municipal con Sabana Grande. De aquí el

límite del barrio Frailes sigue en dirección general al norte por todo el límite municipal de Yauco y Sabana Grande, hasta llegar al punto común con el barrio Indiera Fría de Maricao, en la loma donde se halla ubicada una Iglesia Católica conocida por Santa Rosa, en terrenos de la Hacienda Delfina de Llinás y Cía. De este punto el límite del barrio Frailes sigue en dirección general al este por el límite municipal de Yauco y Maricao, hasta llegar a una loma como a 650 metros al este de los establecimientos de la Hacienda La Luisa, y límite de terrenos de ésta con terrenos de Francisco Orench. Este punto es común de los barrios Frailes y Rubias con el municipio de Maricao. De aquí el límite de los barrios Rubias y Frailes sigue en dirección sureste, terrenos de la Hacienda Luisa, límites de ésta con terrenos de Sucn. Olivary Mattei y límite de esta última con parcelas de la PRRA, hasta llegar al punto común de los barrios Rubias, Frailes y Rancheras en un monte en colindancia de Chepo López y Sucn. Olivary. De aquí se sigue en dirección general suroeste y sur por el límite ya descrito con el barrio Rancheras hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

JACANA

Partiendo de la intersección del Río Yauco con el camino que de la carretera de Barina conduce a los terrenos de la Hacienda San Rafael, comienza a lindar este barrio con el barrio Barina. Se sigue por dicho camino al este y en la misma dirección por unas lomas, terrenos de la Hacienda San Rafael, hasta llegar a un monte en el límite municipal con Guayanilla y colindancia de los terrenos mencionados con terrenos de la Central Rufina. De aquí el límite del barrio Jacana sigue en dirección general al norte, por el linde municipal con Guayanilla, según descrito en la reseña general de dicho linde municipal, hasta llegar a un punto en la sierra de montes conocida como Las Cruces. Este punto está indicado por un árbol de tamarindo que sirve de colindancia de terrenos de Sucn. Pablo Roura (hoy

arrendado por Carlos Rodríguez), y terrenos de la Suen. de Quiterio Torres en el barrio Quebradas de Yauco. De este punto el límite del barrio Jácana, colindando ahora con el barrio de Quebradas, sigue en dirección general al oeste, sur y oeste por una sierra de montes, colindancias de terrenos de Suen. de Quiterio Torres con Suen. de Pablo Roura; colindancia de Emilio Blassini, con Ney Vera, y Basilio Rodríguez y luego colindancia de éste último con terrenos de Fernando Lucchetti; terminando por unas lomas de éste último hasta llegar al Río Yauco. De aquí, y aguas abajo del Río Yauco en límite con los barrios Pueblo Norte y Pueblo Sud de la zona urbana de Yauco, y el barrio Barina hasta llegar al punto inicial de esta descripción en la intersección de dicho río con el camino de la Hacienda San Rafael.

NARANJO

Partiendo de la desembocadura al Río Yauco de la quebrada conocida por Quebrada Grande, punto común para los barrios Naranjo, Vegas y Algarrobo, se sigue aguas arriba del mencionado Río Yauco el límite de los dos primeros hasta encontrar la desembocadura al mencionado río de la quebrada conocida por Jurada, punto éste que ocurre junto a un puente a la entrada de la carretera del Naranjo. De aquí el límite de Vegas y Naranjo sigue al norte por toda una cuchilla de montes, terrenos de Antonio Natali y Domingo Vivaldi Pacheco hasta llegar al Km. 12.8 de la carretera que conduce de Yauco a Lares, frente a una tienda del mencionado Domingo Vivaldi en el sitio conocida por La Jurada. De aquí se sigue en recta al norte, colindancia de Domingo Vivaldi y Alejandro Torres, hasta llegar al Km. 13 de la mencionada carretera. De este punto el límite de Naranjo y Vegas sigue en dirección general al norte por toda una loma al oeste del camino conocido de Piñas y (terrenos de Alejandro Torres, Antonio Vélez, Jacinto Jiménez y Alfonso Rodríguez), hasta llegar a un monte directamente como a 500 metros al este del Km. 16 de la carretera de Yauco a Lares, punto éste donde estos dos barrios colindan

entre sí con el barrio Rubias. De aquí sigue en dirección general noreste el límite del barrio Naranjo, ahora con el barrio Rubias por una serie de montes, terrenos de Jacinto Jiménez, Fernando Juliá, Antonio Vivaldi, y luego por la colindancia de terrenos de Isidoro Lorenzi con terrenos de la Hacienda Piñas de Julia y María Agostini hasta llegar al punto final de ésta en una loma en el límite municipal de Yauco, con el barrio Indiera Alta de Maricao, punto también de colindancia con terrenos de la Hacienda Santa María de Antonio Natali. De aquí el límite del barrio Naranjo, ahora con el barrio Río Prieto de Yauco, sigue en dirección general al este por una serie de lomas, colindancia de Isidoro Lorenzi y Antonio Natali, terrenos de Juan Aldroba, parcelas de la PRRA, y terrenos de la Hacienda Juanita de Bernardo Torres hasta encontrar el nacimiento de la ya mencionada Quebrada Grande, en colindancia común con el barrio de Aguas Blancas. De aquí el límite del barrio Naranjo con Aguas Blancas, Duey y Algarrobo sigue aguas abajo de la mencionada Quebrada Grande hasta llegar a la desembocadura de la misma al Río Yauco, punto de partida de esta descripción.

QUEBRADAS

Partiendo de un punto en la sierra de montes conocida por Las Cruces en el límite municipal con Guayanilla (punto éste indicado por un árbol de tamarindo que sirve de colindancia de terrenos de Sucn. de Pablo Roura, hoy arrendados por Carlos Rodríguez y terrenos de la Sucn. de Quiterio Torres en barrio Quebradas de Yauco) comienza a lindar el barrio que se describe con el barrio Jácana. De aquí se sigue dicho linde en dirección general al oeste por una sierra de montes, y según descrito en la reseña del barrio Jácana, hasta llegar al Río Yauco donde estos dos barrios lindan en común con el sub-barrio Pueblo Norte. De aquí y en dirección al nordeste sigue el límite del barrio Quebradas con el de Diego Hernández y aguas arriba del mencionado Río Yauco, hasta llegar a un punto como a 200

metros al oeste de la desembocadura en dicho río de la quebrada de Quebradas-- punto donde termina una cordillera de montes que sigue en dirección al norte. De aquí el límite del barrio Quebradas con el de Diego Hernández sigue al norte por la cordillera de montes mencionada arriba, terrenos de Julio Barreras, Sucn. de Bernardino Castro, Ramón Vélez, Andrés Muffiz, Julio Laboy y Domingo Llaurador, hasta llegar a un monte como a 460 metros de elevación en el sitio conocido por La Cuchilla. De aquí, y en límite ahora con el barrio de Sierra Alta, se sigue al este y norte por terrenos de Francisco González y Georgina Caraballo hasta llegar al camino vecinal de Sierra Alta, en un punto donde dicho camino se bifurca--un ramal que conduce al barrio Diego Hernández y otro que conduce a Quebradas. De esta bifurcación el límite de los barrios Quebradas y Sierra Alta sigue en dirección general noreste por el camino de Sierra Alta hasta llegar a la entrada de un camino que conduce a Guayanilla, y junto a dos casas en terrenos propiedad de Anastacio Feliciano. El límite de Quebradas y Sierra Alta sigue al sureste por el camino a Guayanilla, conocido como camino de La Javilla, y siguiendo una serie de lomas (terrenos de Anastacio Feliciano, Antonio Irizarry, Ermelindo Feliciano) hasta llegar a un monte como de 415 metros de elevación en el límite con el barrio Sierra Baja de Guayanilla, y en terrenos de Dimas Rodríguez. De aquí el límite del barrio Quebradas sigue en dirección general al sur por el límite municipal con Guayanilla hasta llegar al punto de esta descripción en la sierra de montes conocida por Las Cruces.

RANCHERA

Partiendo del punto común de este barrio con los barrios Collores y Susúa Alta en el sitio conocido por El Lago, en la Quebrada Grande, se sigue en dirección general al oeste por terrenos del Bosque Insular del campamento Susúa hasta llegar al Río Loco, punto común éste de los barrios Rancheras y Susúa Alta con el barrio Frailes. De aquí el límite de Ranchera y Frailes sigue aguas arriba de

dicho Río Loco hasta llegar al punto donde éste se forma por la unión de dos quebradas, una que sigue al oeste y otra al noreste. El límite de Ranchera y Frailes sigue aguas arriba de la quebrada que corre al noreste hasta llegar a la intersección de esta quebrada con un camino que conduce de Ranchera a Frailes. De aquí sigue el límite de Ranchera y Frailes por una cordillera que sigue en dirección noroeste y siguiendo el límite de terrenos de Antonio Mariani, Augusto Collado, Santos Padró, parcelas de la PRRA y Emilio Isaac García hasta llegar a una loma como de 700 metros de elevación y en dolindancia de parcelas de la PRRA y la hacienda de Domingo Benvenuto, desde donde el límite de Rancheras y Frailes sigue en dirección general noreste por terrenos de la PRRA, Basilio Báez y Sucn. Olivary Mattei, hasta llegar a un monte en colindancia de Olivary Mattei y Chepo López, punto común de estos dos barrios con el barrio Rubias. De aquí se sigue el límite de Rancheras, ahora con el barrio Rubias, por una cordillera de montes en dirección sureste hasta llegar a un punto en terrenos de Francisco López y principio de otra serie de montes que en dirección al sur termina en el Río Yauco. Se sigue al sur por la serie de montes mencionado arriba, terrenos de Francisco López, Gerardo Rodríguez, Maximiliano Alicea y Sucn. Antomattei, hasta llegar al mencionado Río Yauco en colindancia común con el barrio Vegas. De aquí el límite del barrio Rancheras sigue en dirección general al este y sureste por el límite con los barrios Vegas y Collores (según descrito en las reseñas de estos barrios) hasta llegar al punto de partida de esta descripción en el sitio conocido por El Lago en la Quebrada Grande.

RIO PRIETO

Partiendo del monte al este de los establecimientos de la Hacienda Santa María, punto común de colindancia de los terrenos de dicha hacienda (Indiera Alta de Maricao), Isidoro Lorenzi (barrio Naranjo de Yauco), y terrenos de la Hacienda Piñas de Julia y María Agostini (barrio Rubias de Yauco), se sigue en dirección

general nordeste, este y sureste por el límite municipal de Yauco con Maricao, Iares y Adjuntas, hasta llegar al punto común de los municipios de Yauco, Adjuntas y Guayanilla en el monte, límite de terrenos del Bosque Inaular con terrenos de la Hacienda Santa Rita. De aquí se sigue en dirección general al oeste por el límite de Río Prieto con los barrios de Aguas Blancas y Naranjo (según descrito en la reseña de esos dos barrios) hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

RUBIAS

Partiendo del punto común de los barrios Rubias y Naranjo en el barrio Indiera Alta de Maricao en el monte al este de los establecimientos de la Hacienda Santa María, de Antonio Natali, se sigue en dirección general suroeste, oeste y noroeste por el límite del barrio Rubias con los barrios Naranjo, Vegas, Rancheras y Frailes (según descritas en la reseña de cada uno de estos barrios), hasta llegar a la loma al este de los establecimientos de la Hacienda Luisa en el límite municipal de Yauco y Maricao. De aquí el límite del barrio Rubias sigue en dirección general al este por todo el límite municipal de Yauco y Maricao hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

SIERRA ALTA

Partiendo del monte o pico conocido por Rodadero en colindancia común con los barrios Duey y Aguas Blancas se sigue el límite con este último por una cuchilla al nordeste (límite de terrenos de Sucn. Pedro Curet, Sucn. Julio Barreras, Sucn. Paneto, Sucn. Feliciano), y luego por terrenos de la Hacienda Mogotes de Sucn. Ignacio Peraldi hasta llegar a una loma, en el límite municipal con Guayanilla y en terrenos de la misma hacienda. De aquí sigue el límite del barrio Sierra Alta por el límite municipal (y según ya descrito en la descripción general de dicho límite), hasta llegar al punto común con el barrio Quebradas en el

monte al norte del cerro El Alto de la Bandera, y terrenos de Dimas Rodríguez. De aquí el límite del barrio Sierra Alta, ahora con el de Quebradas, sigue en dirección general noroeste y suroeste (según descrito en la reseña del ^{Quebradas}barrio), hasta llegar al sitio conocido por La Cuchilla o Isleta, terrenos de Sucn. Caraballo y en colindancia común con el barrio de Diego Hernández. De aquí el límite de Sierra Alta con Diego Hernández en dirección noroeste por terrenos de Ricardo Torres y Sucn. Albarrán hasta encontrar un afluente de la quebrada El Rayo, y de aquí aguas abajo de dicho afluente hasta encontrar la propia quebrada El Rayo. Este punto es común de estos dos barrios con el de Duey. De aquí en dirección general al norte todo el límite con el barrio Duey (según indicado en la descripción de este barrio), hasta llegar al punto de partida de esta descripción en el Pico Rodadero.

SUSUA ALTA

Partiendo de la desembocadura del Río Cañas al Río Loco--punto en el límite municipal con Sabana Grande y común para los barrios Susúa Alta y Susúa Baja--, se sigue en dirección general al este y luego al noroeste el límite del barrio que se describe con los de Susúa Baja, Almácigo Bajo, Almácigo Alto y Collores (según la descripción de cada uno de dichos barrios), hasta llegar al punto común de los barrios Susúa Alta y Collores con el de Rancheras en un punto de la Quebrada Grande, sitio conocido por El Lago donde ocurrió un derrumbe muchos años ha. Estos terrenos forman parte del Bosque Insular de los barrios Susúa Alta (Yauco), y Torre y Tabonuco (Sabana Grande). El límite de Susúa Alta y Rancheras sigue en dirección al oeste por terrenos del mencionado Bosque Insular hasta encontrar el Río Loco, y de aquí en dirección noroeste y en colindancia con el barrio Frailes (por terrenos del mismo Bosque Insular), hasta llegar al límite municipal con Sabana Grande. De aquí y en dirección general sureste por el límite municipal con Sabana Grande (véase la descripción general de dicho límite municipal), hasta

llegar al punto de partida de esta descripción en la desembocadura del Río Cañas al Río Loco.

SUSUA BAJA

Partiendo de la intersección de la Carretera Núm. 2 con el Río Loco, y siguiendo aguas arriba de dicho río, (límite municipal de Yauco con Sabana Grande), hasta llegar al punto de desembocadura en dicho río, del Río Cañas,--punto éste común de colindancia de los barrios Susúa Alta y Susúa Baja de Yauco con el barrio Susúa de Sabana Grande--; de aquí el límite del barrio en descripción con el barrio Susúa Alta, sigue en dirección general suroeste por una serie de montes, colindancia de terrenos de León Díaz y parcelas de la PRRA, y luego terrenos de Sucn. Bacó, hasta llegar a la quebrada conocida por Susúa o Ramírez. De aquí sigue el límite del barrio Susúa Baja con Susúa Alta en dirección al norte y aguas arriba de dicha Quebrada Susúa hasta la intersección de ésta con el camino que del Río Loco conduce al pueblo de Yauco, pasando por el centro de la barriada Lluveras y por el cementerio municipal. Este punto es común de los barrios mencionados con el barrio de Almácigo Bajo. De aquí el límite del barrio que se describe con el de Almácigo Bajo sigue al sureste por el camino indicado arriba hasta llegar al límite de la zona urbana, en la unión de este camino con la calle Nueva, y junto a la cárcel municipal. De aquí el límite del barrio Susúa Baja sigue al sur y sureste por el límite ya descrito de la zona urbana, y luego por su límite con el barrio Barina en la vía general del ferrocarril hasta la intersección de ésta con el camino de la Hacienda Florida. De aquí se sigue al suroeste todo el límite ya descrito del barrio Barina con el de Susúa Baja, hasta llegar a las lomas en el límite municipal con Guánica en terrenos de Ezequiel Vega. De aquí el límite del barrio Susúa Baja sigue en dirección general noroeste por el límite municipal con Guánica, según ya descrito, y por el límite municipal con Sabana Grande hasta llegar al punto de partida de esta descripción en

la intersección del Río Loco con la Carretera Insular Núm. 2.

VEGAS

Partiendo de la desembocadura al Río Yauco de la Quebrada Grande, punto común de los barrios Naranjo, Vegas y Algarrobo, se sigue en dirección general al norte todo el límite del barrio Vegas con el de Naranjo (según descrito en la reseña de éste último), hasta llegar al punto común de ambos con el barrio Rubias en el monte que está como a 400 metros al este del Km. 16.0 de la Carretera Insular Núm. 16, que conduce de Yauco a Lares. De aquí el límite del barrio Vegas con el de Rubias sigue en dirección general suroeste, (terrenos de Alfonso Rodríguez y Sucn. Pietri), hasta el Km. 15.1, junto a la casa de Cornelio Pietri. De este punto el límite de Vegas y Rubias sigue en dirección general al oeste, terrenos de Sucn. Juan D. Pietri, Sucn. Felipe Matos y Domingo Vivaldi, hasta llegar al Río Yauco, y de aquí aguas arriba del mismo hasta llegar a un punto final de colindancia de terrenos de Gregorio García y Domingo Antomattei. Este punto es común de colindancia de los barrios mencionados arriba con el barrio Rancheras. De aquí el linde de Vegas con Rancheras sigue al este y sur por una serie de lomas en una cuchilla (terrenos de Gregorio García, Domingo Antomattei, Angel Torres, Sebastián Poche y Angel Ruiz), hasta que la mencionada cuchilla termina en el Río Yauco y de aquí al suroeste por la cumbre de otra loma, (conocida como Los Conventos), terrenos parcelados de la PRRA, hasta llegar a la cima de un monte como de 535 metros de elevación y en terrenos de Rafael Pérez (antes de Vidal Martínez). Este punto es común de los barrios Vegas, Rancheras y Collores. De aquí sigue el límite de Vegas, ahora con el barrio Collores, en dirección general al sur y según descrito en la reseña de este último hasta llegar a una loma en terrenos de Armando Mignucci, y punto común con el barrio Algarrobo. Los barrios Vegas y Algarrobo siguen lindando al noreste, según la descripción de este último, hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Grande al Río Yauco, punto de partida de esta descripción.

YAUCO

AREA SUPERFICIAL*

BARRIOS	Cuerdas	Millas Cuadradas
ZONA URBANA	237.6	.33
AGUAS BIANCAS	3,068.6	4.70
ALGARROBO	1,477.0	2.24
ALMACIGO ALTO	790.0	1.2
ALMACIGO BAJO	1,400.0	2.20
BARINA	5,725.0	8.62
CAMITO	1,035.0	1.57
COLLORES	1,692.3	2.57
DIEGO HERNANDEZ	1,557.2	2.4
DUEY	2,104.0	3.3
FRAILES	2,931.6	4.52
JACANA	1,633.0	2.5
NARANJO	2,248.0	3.4
QUEBRADAS	1,548.0	2.3
RANCHERA	1,985.4	3.00
RIO PRIETO	3,879.3	5.9
RUBIAS	2,638.0	4.00
SIERRA ALTA	1,905.3	2.9
SUSUA ALTA	3,522.0	6.00
SUSUA BAJA	2,347.3	3.53
VEGAS	1,307.6	1.98
T O T A L E S	45,143.01	69.16

*Las áreas aproximadas de los barrios de Yauco son calculadas del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Estudio Geológico de Estados Unidos, (U.S.G.S.), y obtenidas mediante el uso de planímetro.

